



MEMORANDO

GI-230.50.20

 **VC2022I000317**
2022-07-05
14:27:13

Puerto Colombia, 5 de julio de 2022.

PARA: Mabel Moscote Moscote - Gerente.
Comité de Coordinación de Control Interno

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento a Plan Anticorrupción 2022.

En cumplimiento de nuestras funciones de seguimiento a la planeación estratégica establecida por la entidad, para el logro de los objetivos misionales, hemos evaluado, a corte de 31 de mayo de 2022, las políticas y actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, según lo establecen la ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.

La metodología se basó en la técnica de verificación de registros y entrevistas para la recolección de evidencia, que soportan el seguimiento y el informe de auditoría.

A continuación, detallamos los resultados del seguimiento:

PRIMER COMPONENTE : GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN. Ley 1474 de 2011, Decreto 1081 de 2015, Decreto 124 de 2016.		
Fecha de seguimiento		MAYO 31 DE 2022
Actividades programadas	Estado	Observaciones
Subcomponente 1: Política de Administración de Riesgos.	Cumplida	Se evidenció que la Oficina de Planeación hizo una revisión y actualizó la Política de Administración de riesgo que hace parte del documento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Este documento se encuentra publicado en la Página web del Canal.
Subcomponente 2: Actualización del Mapa de riesgos.	Cumplida	Se evidenció que la Oficina de Planeación revisó y actualizó los Mapas de Riesgos. Este documento se encuentra publicado en la página web del Canal, sin embargo, debe actualizarse de acuerdo a la nueva guía de DAFP, según la capacitación virtual que hizo DAFP al Canal durante los meses de mayo y junio de 2021.
Subcomponente 3: Consulta y Divulgación.	Avance	Se evidenció que la Oficina de Planeación luego de revisar y actualizar tanto la política, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, como los Mapas de Riesgos, fueron



GG.210.44.19
Versión: 9
Fecha: 16/05/22



MEMORANDO

		publicados en la Página web del Canal desde el mes de enero de 2022.
Subcomponente 4: Monitoreo y Revisión.	Avance	La Oficina de Planeación avanzó en la actualización de la política de Administración de riesgos y los Mapas de Riesgos, los cuales fueron publicados el 31 de enero de 2022 en la página web. Sin embargo, se requiere continuar con la revisión y actualización de éstos de manera periódica. La Oficina de Control Interno ha realizado seguimientos a los riesgos y políticas de administración de riesgos durante la vigencia 2021 y a corte de mayo de 2022.
Subcomponente 5: Seguimiento.	Avance	

SEGUNDO COMPONENTE : ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

Fecha de seguimiento		MAYO 31 DE 2022
Actividades programadas	Estado	Observaciones
Telecaribe no lleva trámites según lo establece el Decreto Ley 019 de 2012, sino Procesos Administrativos.		
Producción y emisión de programas y/o pautas: Solicitud de cotización, Entrega de Cotización, Consignación del cliente, Producción y emisión del programa.	Cumplida	Son trámites o requisitos establecidos en los procedimientos de prestación del servicio, los cuales se cumplen de manera sistemática.
Expedición de certificaciones de emisión de programas. Solicitud, pago, y expedición del certificado	Cumplida	Son trámites o requisitos establecidos en los procedimientos de prestación del servicio, los cuales se cumplen de manera sistemática.
Copia del material audiovisual:	Cumplida	Son trámites o requisitos establecidos en los procedimientos de prestación del servicio, los cuales se cumplen de manera sistemática.
Tratamiento de PQRS: Todas las establecidas en La Ley 190 de 1995, Ley 1712 de 2014, Ley 1755 de 2015, Decreto 491 de 2020 y Decreto 2232 de 1995.	Cumplida	Se cumplen de manera sistemática y de acuerdo a las normas que aplican.

TERCER COMPONENTE : RENDICIÓN DE CUENTAS

Fecha de seguimiento:		MAYO 31 DE 2022
Actividades programadas	Estado	Observaciones
Subcomponente 1: Información de calidad	Cumplida	El informe de gestión 2021 fue elaborado y publicado en la página web del Canal desde el 6 de febrero de 2022.

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS
Certification

CO 22.06125



GG.210.44.19
Versión: 9
Fecha: 16/05/22



MEMORANDO

y en lenguaje comprensible.		
Subcomponente 2: Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.	Cumplida	Se socializó y presentó el informe de gestión 2021 a la Junta Administradora Regional, en sesión realizada el 23 de marzo de 2022, Adicionalmente se está promoviendo la participación ciudadana mediante una claqueta que se emite en la programación del Canal por tv.
Subcomponente 3: Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas.	Cumplida	Se emite diariamente una claqueta en la programación habitual del Canal, la invitación a participar y presentar inquietudes, quejas, reclamos, peticiones y sugerencias al Canal.
Subcomponente 4: Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.	Pendiente	La rendición de cuenta del año 2021, se realizó el 12 de diciembre de 2021, audiencia pública a través de un programa de televisión, se recibieron las inquietudes de los ciudadanos y se dio respuesta. La audiencia pública de este año está planeada para finales de año 2022.

CUARTO COMPONENTE : MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Fecha de seguimiento		MAYO 31 DE 2022
Actividades programadas	Estado	Observaciones
Subcomponente 1: Fortalecimiento de los canales de atención. Brindar capacitación sobre temas atención al ciudadano.	Pendiente	Esta actividad está programada por el proceso de Talento Humano en el Plan de capacitación. No se hallaron registros de avance a la fecha de este seguimiento.
Subcomponente 2: Talento Humano: Generar competencias a los funcionarios que atienden público sobre temas de servicio al cliente.	Pendiente	Esta actividad está programada por el proceso de Talento Humano en el Plan de capacitación. No se hallaron registros de avance a la fecha de este seguimiento.
Subcomponente 3: Relacionamiento con el ciudadano. Caracterizar a los ciudadanos – usuarios – grupos de interés y revisar los mecanismos de información y comunicación empleados por la entidad.	Cumplida	Se encuentran identificadas y caracterizadas los ciudadanos, usuarios, grupos de interés, como también los mecanismos de información y comunicación con los empleados, ciudadanos, usuarios, y grupos de interés del Canal, en el Manual de Calidad, en las caracterizaciones de procesos, y en los diferentes procedimientos adoptados en el Canal.

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS
Certification

CO 22.06125



GG.210.44.19
Versión: 9
Fecha: 16/05/22



MEMORANDO

Subcomponente 4: Normatividad y procedimental: Comunicar el protocolo de bioseguridad adoptado al personal y ciudadanos que visitan nuestras instalaciones.	Avance	Se halló el protocolo de bioseguridad vigente, adoptado mediante Resolución No. 220 de julio 14 de 2020, pendiente de adoptar la actualización del protocolo, debido a que actualmente las medidas de bioseguridad cambiaron con la disminución de los casos y la normatividad del Ministerio de Salud frente al tema de la emergencia sanitaria por el Covid 19. Adicionalmente se hallaron registros de jornadas de socialización y sensibilización de autocuidado y retorno a la presencialidad realizada virtualmente el pasado 9 de mayo de 2022.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Fecha de seguimiento

MAYO 31 DE 2022

Actividades programadas	Estado	Observaciones
Subcomponente 1: Lineamientos de transparencia activa: Revisar estrategia de Gobierno en línea y realizar ajustes si aplican. Revisión del link de "transparencia y acceso a la información pública", y su publicación permanente en el portal web.	Avance	Se evidenció que el software digital AZ Digital, incluye el tratamiento de las PQRS, adicionalmente, se halló en la página web, acceso a: Información Institucional, Rendición de cuentas, Informes de gestión, Planeación estratégica, Contratación, Convocatorias, Compras y PQRS. Sin embargo, algunos links de Transparencia se encuentra con información desactualizada ejemplo: Plan de mejoramiento está desactualizado, el que está publicado es de la vigencia 2010, presupuesto, ejecución presupuestal, políticas, entre otros.
Subcomponente 2: Lineamientos de transparencia. Dar respuesta adecuada a las solicitudes de información que se hacen a través de la plataforma Telecaribe.	Avance	Los registros que se reciben por el AZ Digital sobre el tratamiento de las PQRS, reportan algunas atenciones y respuestas dentro del tiempo establecido en el marco legal, no se pudo comprobar completamente, debido a que no nos aportaron los informes trimestrales que deben presentarse sobre esta gestión del primer semestre de 2022. Estas se han recibido de manera personalizada, a través de la página web de la entidad y por correo electrónico info@telecaribe.com.co
Subcomponente 3: Elaboración de instrumentos de gestión de la información. Establecer mecanismos de alarmas para la publicación de informes y	Avance	Se evidenciaron alarmas por eventos creados en office para todos los informes de ley que debe rendir el Canal a todas la entidades de vigilancia y control, como también aquellos que deben publicarse en la página web. Hasta la fecha de este informe se ha dado cumplimiento con estos informes. Se elaboró también un inventario de todos los tipos de informes a rendirse durante todo el año y a cargo de las diferentes dependencias del Canal, con el fin de identificarlos y hacerles seguimiento al cumplimiento de estos.

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS
Certification

CO 22.06125



GG.210.44.19
Versión: 9
Fecha: 16/05/22

cumplimientos de ley de la entidad.		
Subcomponente 4: Criterio diferencial de accesibilidad. Definir acciones para la divulgación de la información de la entidad en formatos alternativos comprensibles, facilitando la consulta o visualización por todo tipo de personas; incluidas aquellas en situación de discapacidad.	Pendiente	

CONCLUSIONES:

El artículo 73 de la ley 1474 de 2011 establece que: “*las entidades deberán anualmente elaborar una estrategia de lucha contra la corrupción*”, y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República estableció la guía o metodología a seguir, para la actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción.

Al revisar los registros que dan cumplimiento a las disposiciones señaladas en el párrafo anterior, se evidenció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se actualizó y publicó el 6 de febrero de 2022 y que las actividades programadas para atender los cinco (5) componentes que establece el Estatuto Anticorrupción, como son: Gestión del Riesgo de corrupción, Estrategia Antitrámites, Rendición de Cuentas, Atención al Ciudadano y Transparencia y Acceso a la información pública, se han atendido y cumplido durante los primeros cinco meses de la vigencia 2022; y de acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se encuentran cumplidas y en avances la mayoría de las acciones planteadas en este Plan, sin embargo, se hallaron algunos aspectos por mejorar en los componentes de Gestión del Riesgo, Atención al Ciudadano y Transparencia y Acceso a la Información.

RECOMENDACIONES:

1. Realizar los seguimientos periódicos por parte de cada responsable de las acciones de los Mapas de Riesgos y del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con el fin de agilizar la actualización de éstos y poder monitorear los resultados y ser efectivos en el cumplimiento de los objetivos trazados.



MEMORANDO

2. Socializar, permanentemente con el personal, las estrategias, acciones y controles definidos y adoptarlos formalmente, con el fin que todo el personal los conozca, se involucren y sea visible su aplicación.
3. Generar los registros necesarios correspondientes a las actividades de monitoreo.

En espera de comentarios, sugerencias y aclaraciones.

Atentamente,

NUBIA CASTELLAR SERRANO
Jefe Oficina de Control Interno

Redactor y transcriptor: N. Castellar

Copia: Jefes de Procesos, Archivo Control Interno y Archivo central



GG.210.44.19
Versión: 9
Fecha: 16/05/22